

MARTES, 21 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 163

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2018-7306 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en parcela 23, polígono 38, en Castrillo del Haya.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de julio de 2018, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar sita en la a parcela 23 del polígono 38, sita en el pueblo de Castrillo del Haya, a favor de don Luis Felipe Rodríguez Fernández, la cual obtuvo licencia municipal de obras acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de julio de 2013.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeolea, 30 de julio de 2018.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2018/7306

CVE-2018-7306